



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de junio de 2017

RES. CM N° 76 /2017

**VISTO:**

El memo N° 34/2017 de la Unidad Consejero Javier Ronceró y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Mabel Bianco, Presidenta -y fundadora- de la Fundación Estudio e Investigación de la Mujer, ha realizado una intensa y destacada labor a lo largo de los años en defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha por la igualdad de género.

Que la mencionada labor tuvo su justo reconocimiento por parte de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que la premió como la Mujer Distinguida del Año 2017.

Que la referida Comisión consideró que la Dra. Mabel Bianco es una activista de los derechos de la mujer de América Latina y el mundo, e implementó políticas para salvar la vida de las mujeres, particularmente en relación con el cáncer de mama, la violencia de género, el VIH/ SIDA y los derechos sexuales y reproductivos, reforzando el movimiento feminista en toda América Latina.

Que como consecuencia de la mencionada Distinción, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en su sesión del 16 de marzo del corriente año aprobó la Declaración N° 54/17, mediante la cual otorgó el beneplácito por la "distinción de la mujer" recibida por la Dra. Mabel Bianco.

Que la Dra. Bianco es médica, Master en Salud Pública y especialista en Epidemiología, ha constituido con otras destacadas y reconocidas mujeres la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer –FEIM-, una ONG que desarrolla investigaciones, incidencia política, capacitación, y promueve la igualdad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en Argentina y América Latina y el Caribe, con Status Consultivo en Naciones Unidas.

Que asimismo, es especialista en género y salud, ha realizado importantes estudios epidemiológicos sobre cáncer de mama, útero y morbilidad materna en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina, así como también ha efectuado significativos trabajos sobre enfermedades de transmisión sexual.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Que por otro lado, la Dra. Mabel Bianco ha ocupado diversos cargos públicos relacionados con la salud pública, la defensa de los derechos de la mujer y es miembro de múltiples redes mundiales, regionales y nacionales sobre salud, derechos de mujeres y violencia de género, siendo asesora además de organismos Internacionales como la Organización Mundial de la Salud, ONUSIDA, Fondo de Naciones Unidas para Población y Desarrollo, UNICEF, ONUMUJERES, recibiendo diversos galardones de carácter nacional e internacional en reconocimiento a su labor y trayectoria.

Que su trabajo es transversal, abarcando no solamente la medicina y la salud pública, sino la formación de políticas, la creación de redes feministas e incluso las reformas sobre la visión de perspectiva de género de la propia ONU, y abarca toda una vida al servicio de la salud pública y los derechos de la mujer.

Que en este punto corresponde destacar, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires propicia la investigación, diagnóstico e incidencia que generen iniciativas orientadas a promover la igualdad entre los géneros y el pleno respeto a la diversidad sexual y cuenta con órganos específicos que llevan adelante las políticas mencionadas, como la Secretaria de Asuntos Institucionales y el Observatorio de Género de la Justicia entre otros, y existen numerosos antecedentes de apoyo de este Consejo a iniciativas similares como la realización del Seminario Internacional sobre Gobernanza Feminista, el Programa de Actualización en Género de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y el Programa de Investigación y Abogacía Feminista de la misma facultad.

Que en el referido contexto, el Sr. Consejero Javier Roncero impulsa la realización -conjuntamente con la Secretaria de Asuntos Institucionales y el Observatorio de Género-, de una conferencia con la participación de la Dra. Mabel Bianco sobre “Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual”, a llevarse a cabo el 5 de julio de 2017 -a las 16 hs.- en el salón de la Editorial Jusbaire, oportunidad en la que se formalizará la distinción propuesta.

Que por lo expuesto, y lo actuado por las instancias anteriormente mencionadas, corresponde conceder a la Dra. Mabel Bianco la distinción de este Plenario y aprobar la realización de la conferencia propuesta “Los desafíos de la mujer en la Argentina actual” con la participación de la Secretaria de Asuntos Institucionales y el Observatorio de Género de este Consejo.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

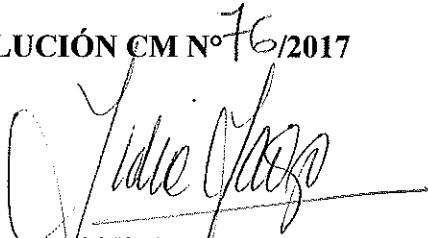
Artículo 1°: Otorgar una distinción a la Dra. Mabel Bianco -Presidente de la Fundación Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)- en reconocimiento a su liderazgo en la lucha por la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres y especialmente de los derechos sexuales y reproductivos.

Artículo 2°: Aprobar la realización de la conferencia “Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual” con la Dra. Mabel Bianco, y la participación de la Secretaria de Asuntos Institucionales y el Observatorio de Género, a fin de abordar temáticas relacionadas con la problemática actual de género, que se llevará a cabo el 5 de julio de 2017 -a las 16.00 hs.- en el salón de la Editorial Jusbaire.

Artículo 3°: Encomendar a la Unidad Consejero Roncero la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de lo aprobado por los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la Secretaria de Asuntos Institucionales, al Observatorio de Género y a la Editorial Jusbaire, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial ([www.jusbaire.gob.ar](http://www.jusbaire.gob.ar)) y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 76/2017**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaria

  
**Marcela I. Basterra**  
Presidenta

